

SESION ORDINARIA.

En la Ciudad de Gral. Madariaga, a los 13 días del mes de agosto de 1998, se reúnen bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero a cargo Sr. Miguel Goldaracena y la presencia de 9 Concejales, encontrándose ausente con aviso los Sres. Concejales Ricardo Velarde y Jesús Mansilla, cuya constancia se registra a fojas 114 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, siendo las 20,45 horas y con la presencia de 10 Concejales, vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha. Invito al Sr. Concejal González a Izar la Bandera.-

Por Secretaría daremos lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°: Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 13 de agosto de 1998 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 28 de mayo, 11 y 25 de junio y 10 de julio de 1998.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. N° 1042/98 Interno 3495/98 Proyecto de Ordenanza ref. Ampliación de Partida del Presupuesto de Gastos 1998.-
- 5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. N° 1065/98 Interno 3496/98 Proyecto de Ordenanza ref. Descentralización Administrativa Tributaria - Impuesto Inmobiliario.-
- 6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. N° 1013/98 Interno 3492/98. Proyecto de Ordenanza ref. Necesidad de adecuar el Presupuesto a fin de cumplir con las disposiciones de la Ley 12.120.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a las Sras. y Sres. Concejales, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 009/98.-

Sr. Pte.: Por Secretaría se va a dar lectura a las Actas del 28 de mayo, 11 y 25 de junio y 10 de julio de 1998. Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Presidente, habiendo tomado conocimiento de las Actas correspondientes, solicito se omita la lectura de las mismas y también solicitaría que se reserve el Acta del Día 10 de julio para su tratamiento una vez que se reincorpore el Concejal Ubieta, ya que deberíamos aclarar una votación que en la transcripción no queda bien claro como se desarrolló la misma, a efectos de corregir, o bien la redacción de la misma o bien aclarar el tenor de la intención de el Presidente. Por lo tanto hago moción para que se aprueben las tres primeras y se reserve la del 10 de julio para ser tratada en la próxima Sesión.-

Sr. Pte.: Hay una propuesta y está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejal Campos.-

Sra. Conc. Campos: ... a la redacción de las Actas, quisiera pedir a este Honorable Cuerpo que también se redactara nuevamente aquel proyecto de Resolución en el artículo 2º que se pudiera reemplazar el concepto de arancelamiento por cooperación que en su momento nosotros hicimos una fundamentación al respecto y consideramos que iba a salir de esa manera y fue redactada como en el Proyecto de el H.C.D. que pedía adhesión.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, sin haber entrado en detalle justamente me refería al tenor de la Resolución como resultara redactada, sin que esta redacción fuera debidamente aprobada por este Cuerpo, por eso pedía que esa Acta quedara para ser tratada una vez que se reincorpore el Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Creo que la propuesta de el Concejal Latuf apunta también a lo que propone la Concejal Campos, entonces creo conveniente que esa Acta tengamos un tratamiento especial en oportunidad una vez que se haga cargo nuevamente de la Presidencia el Concejal Ubieta. Tiene la palabra la Concejal Campos.-

Sra. Conc. Campos: (no se escucha en la grabación).-

Sr. Pte.: Bueno, creo que lo pertinente sería en esa oportunidad evaluar esa posibilidad, lo que estamos en tratamiento ahora es si el Acta esa la posponemos para cuando se haga cargo de la Presidencia el Sr. Ubieta y esto es lo que ustedes tendrían que votar. Están de acuerdo, marquen su voto, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sra. Conc. Campos: Quisiera que se vote también la moción que acabo de hacer.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente en función de que no se encuentra presente quienes en ese momento aprobaron el Proyecto, es que hicimos mención a esperar a que se reintegre el Sr.

Presidente el Concejal Ubieta, a efectos de poder acordar entre todos, a efectos de subsanar lo que a mi juicio es un error de redacción, no de redacción de transcripción ya que está transcrito tal cual lo que ocurrió en la Sesión, pero sí de que no fue muy claro el tratamiento de ese artículo 2º y que por ello no se ajusta a lo que fue la intención del Cuerpo en ese momento, creo que oportunamente habrá que reconsiderar la Resolución para ratificar o rectificar lo que en el Acta figura y tal como salió en la Resolución para ratificar o rectificar el articulado de la misma.-

Sr. Pte.: Creo que en esa instancia la Concejal Campos, todos los Concejales van a tener la posibilidad de introducir los cambios que consideren oportunos.-

Por Secretaria daremos lectura a los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

1) Interno 3496 - Expte. del D.E. N° 1065/98. Proyecto de Ordenanza ref. Descentralización Tributaria - Impuesto Inmobiliario.- Se giró por Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

2) Interno 3497 - Nota de la H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As. ref. Creación de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos Ecuménicos.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

3) Interno 3498 - Nota de la Juventud Radical. Proyecto de Comunicación ref. Seguridad en las calles.- Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

4) Interno 3499 - Nota de vecino ref. acopio de garrafas.- Gira a Acción Social.-

5) Interno 3500 - Nota de vecinos de la firma Contarino S.A. ref. Estacionamiento de vehículos sobre veredas y entradas particulares.- El Concejo ya se expidió sobre el tema, se contesta por Presidencia.-

6) Interno 3501 - Proyecto de Comunicación del Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. relleno de cava ubicada sobre Ruta N° 74 frente a empresa "Cueros Sur".- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-

7) Interno 3502 - Expte. del D.E. N° 1061/98. Proyecto de Ordenanza s/ Ampliación Destino Especial U5.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-

8) Interno 3503 - Expte. del D.E. N° 1102/98. Proyecto de Ordenanza ref. Necesidad de Ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 1998.- Con pase de Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

9) Interno 3504 - Nota de la Directora de la Escuela N° 3 ref. necesidad de permanencia del semáforo frente a la misma.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-

10) Interno 3505 - Proyecto de Ordenanza del Bloque de Concejales Justicialistas y de la U.C.R. ref. Organización, Promoción, Circulación y Venta de Rifas en el Partido de Gral. Madariaga.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones; Acción Social y Hacienda y Presupuesto.-

11) Interno 3506 - Expte. del D.E. N° 1120/98 ref. a Proyecto de Circulación Vehicular en el ingreso a la Ciudad.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-

- 12) Interno 3507 - Proyecto de Comunicación del Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. Construcción de Retardadores de Velocidad.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 13) Interno 3508 - FAX H.C.D. de Mercedes ref. los haberes mínimos de Jubilados y Pensionados cuya tarifa preferencial referente al consumo eléctrico cesó en diciembre de 1997.- Gira a Acción Social.-
- 14) Interno 3509 - FAX. H.C.D. de Campana ref. a los inconvenientes, planteadas por los Cuerpo de Bomberos Voluntarios con relación a la concesionaria de la Ruta Nacional nº 9 servicios viales y caminos del Río Uruguay. Gira a Acción Social.-
- 15) Interno 3510 - FAX. H.C.D. de Moreno ref. rampas de acceso a los edificios escolares de la Pcia. de Buenos Aires. Gira a archivo.-
- 16) Interno 3511 - FAX. H.C.D. de General Dorrego ref. Día de la Conservación del Suelo Agrícola. Gira a archivo.-
- 17) Interno 3412 - FAX H.C.D. de Daireaux ref. a la inclusión en la cobertura de la Obra Social IOMA de los cónyuges varones. Gira a archivo.-
- 18) Interno 3413 - FAX H.C.D. de Moreno ref. a proyecto de FINANCIAMIENTO EDUCATIVO. Gira a archivo.-
- 19) Interno 3514 - FAX H.C.D. de Villa Gesell ref. a la no privatización del Aeropuerto de Villa Gesell. Gira a archivo.-
- 20) Interno 3515 - FAX. H.C.D. de Berazategui ref. modificación de la Ley 11.700 sobre empadronamiento de extranjeros. Gira a Acción Social.-
- 21) Interno 3516 - FAX H.C.D. de Adolfo González Chaves ref. instalación Gas envasado en los establecimientos Escolares Rurales de nuestra Provincia.- Gira a Acción Social.-
- 22) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. N° 978/98 Interno 3489 ref. Proyecto de Ordenanza solicitando se modifique el convenio firmado el 6/12/94 entre la Asoc. Civil Fiesta Nacional del Gaucho y la Municipalidad de Gral. Madariaga.-
- 23) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. N° 898/98 Interno 3488 ref. Contrato de comodato entre ESEBA S.A. y la Municipalidad de Gral. Madariaga.-
- 24) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones expte. del D.E. n° 896/97 Interno 3240 solicitando autorización Municipal para la colocación de Carteles en terrenos privados.-
- 25) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. N° 1102/98 Interno 3503 ref. necesidad de Ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 1998.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, el Despacho de la Comisión de Interpretación que figura como asunto 24 debió ser girado a la Comisión de Tierras ya que esta Comisión ya se le había dado pase, por eso no correspondería ser tratado en esta Sesión.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente a efectos de que se encuadre la temática tal como habían sido emitidos los despachos en la Comisión debiéramos tratar primero el punto 5 ya que la ratificación del convenio que genera los ingresos que posteriormente debemos incorporar al Presupuesto en el expediente que estamos tratando ahora.-

Sr. Pte.: lo que ocurre es que los despachos vinieron en ese sentido y por eso al hacer el Orden del Día ocurrió este pequeño inconveniente.-

Sr. Conc. Latuf: No, por eso solicito que sea modificado el Orden del tratamiento de los temas a los efectos de lograr una cierta coherencia.-

Sr. Pte.: Hay una propuesta del Conc. Latuf que está a consideración de los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces el punto 5) pasa a ser el punto 4) y el punto 4) pasa a ser el punto 5).-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 4). Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, simplemente es un convenio que se viene firmando hace más de 10 años con el Municipio en el cual se denominan únicamente unos montos a los cuales se hace acreedor el Municipio en función al porcentaje de cobrabilidad del tributo, de cualquier manera por cuestiones meramente administrativas recién estamos aprobando el convenio para el año 97, ya que el convenio para el año 98 que deberíamos haber aprobado antes de comenzar este ejercicio aún no ha sido remitido desde el Ministerio de economía para su convalidación por parte de este Cuerpo, pero guarda el mismo criterio que todos los anteriores, por lo tanto adelanto mi voto favorable.-

Sr. Pte.: " algún Concejal va a hacer uso de la palabra ? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza N° 1039/98; obrante a fojas 2155 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 5. Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente. La Comisión comparte el criterio de destinar el total de la recaudación a la continuidad de la Casa de la Cultura y como corresponde de acuerdo al convenio que vamos a aprobar debe ser un fondo con afectación exclusivamente para obras, por lo tanto, la obra debe ser incluida en el ancho a las obras a realizar por el convenio para el Presupuesto del año 98; el convenio firmado del año 97 se hace efectivo durante el año 98 para este Municipio y es por eso que en el Presupuesto del año 98 debe estar incluida la obra como de interés para el Municipio para que sea financiada. Es por ello que

en el convenio figura el año 97 y la obra de ser incorporada como de interés para el año 98.-

Sr. Pte.: " algún Concejal quiere hacer uso de la palabra ? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza N° 1040/98; obrante a fojas 2156 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Jaureguiberry.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente para hacer una acotación muy breve con respecto a este punto, si bien vamos a apoyar esta adecuación del sueldo al Intendente que creemos que es algo merecido y que desde hace muchos años el Intendente de Gral. Madariaga debía ser bien remunerado y no como en algunos casos estaba remunerado que veíamos que un aumento en el podía desequilibrar las finanzas, también quiero hacer acotación que por más que consideremos la suspensión de dos o tres artículos como se ha leído en la Ordenanza del Presupuesto de 1998 algo que el Bloque Radical considera que todavía no está con validez, si sabemos que la adecuación a una Ley Provincial no nos podemos negar, y a su vez así estemos trabajando con un Presupuesto prorrogado bien podemos preveer este momento para el Intendente que , como bien decía, bien merecido lo tiene, yo creo que el Intendente es una de las funciones que hoy debe cumplir full time y por lo tanto deber ser bien remunerado; sigo sosteniendo como lo he hecho en otros aspectos donde se ha tratado el Presupuesto, que creo que la adecuación Presupuestaria sacando del crédito adicional no es la conveniente para cooestar el Presupuesto 1998, pero desde ya por más que haya hecho estas consideraciones adelanto el voto favorable con respecto a esta Ordenanza.-

Sr. Pte.: " Algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra ? tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, coincidiendo con el Concejal Jaureguiberry adelanto mi voto favorable, con respecto de la necesidad de que las retribuciones que percibe el titular de el Poder Ejecutivo deben ser acordes a las responsabilidades que le competen, como también la necesaria aprobación de este Despacho a efectos de encuadrar el funcionamiento Municipal a través de su Presupuesto al régimen legal vigente conforme lo a dictaminado la Legislatura Provincial y que fuera prorrogado por el Departamento Ejecutivo, no obstante ello quiero manifestar mi total rechazo a la metodología que ha elegido la Legislatura en un todo, ya que esto a sido votado por la totalidad de los Legisladores como también por el Ejecutivo Provincial al promulgar una Ley que nuevamente avasalla la autonomía Municipal, no se tiene en cuenta para una fijación de la retribución al Sr. Intendente titulares de los Departamentos Ejecutivos cual es la realidad de cada uno de los Municipios, y entiendo que cada vez más se está avanzando desde el Poder Central sobre las facultades propias que tiene el Municipio sobre sus recursos y su destino, se están presentando situaciones de lo m s irregulares o insólitas donde hay Intendentes que hacen planteos judiciales, adelantan su postura desde actos judiciales

para no cobrar este monto ya que saben que deben hacerlo pasar a comprometer algunas partidas de el Presupuesto Municipal que deberían tener otro destino a su juicio de mayor importancia, entonces creo que lo más importante es adecuar el Presupuesto Municipal a la Ley, pero en lo personal quiero manifestar mi preocupación por este continuo avance de la Legislatura y del Gobierno Central sobre las autonomías Municipales, de seguir así lo que nos quedar como último recurso ser cerrar la puerta e irnos a casa todos los Concejales y que el Gobierno Central decida que es lo que debemos hacer en cada una de nuestras comunidades, cosa que desde ya estoy en todo en desacuerdo.-

Sr. Pte.: " algún Concejel quiere hacer uso de la palabra ? caso contrario, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza N° 1041/98; obrante a fojas 2157 y 2158 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 7. Tiene la palabra el Concejel Jaureguiberry.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente dado que en este tema de referencia que vamos a modificar un convenio, quisiera hacer una aclaración porque muchas veces he escuchado que era bueno y es bueno para el Municipio este cambio, pero en especial era bueno porque la Fiesta del Gaucho o la Asociación Civil Fiesta Nacional del Gaucho no había cumplido con el convenio firmado, lo que quiero expresar es que si bien la Asociación Civil no ha cumplido con ese cuerpo de baños que tendría que estar previsto para esta primera etapa no ha sido culpa siempre de esta Institución, sino también la Municipalidad nunca se puso de acuerdo para establecer el lugar donde se debía hacer, así que no creo que sea un marco de referencia el hecho de decir que es bueno para nosotros porque la Institución no cumple, yo creo que la Institución siempre tuvo la entera disposición de hacerlo porque creía que era conveniente cuando firmó un convenio que a mi consideración es un convenio en desventaja para la Institución que representa a Madariaga porque considero que es la única Institución de Gral. Madariaga que le prestamos un lugar físico y le cobramos un canon para hacer algo; así que sabemos por otra parte que esto \$ 25.000 van a ser un cambio por un subsidio que está en la Municipalidad de Gral. Madariaga desde el mes de enero que nunca había sido entregado hacia la Fiesta Nacional, así que bienvenido sea este cambio de obra, este cambio para que no sigamos diciendo que una Institución de Madariaga que hace mucho bien a Madariaga no ayuda a la Comunidad, no ayudo a la Intendencia. Y esperemos que dado que es una Institución que está colaborando con obras, que es una Institución que está colaborando con el pago de las tasas que le corresponde, la tengamos prevista en los próximos Presupuestos de poder ayudarlos o empezar a dar subsidios por importes y provenientes a las tasas que está pagando. Creemos que no debemos cobrar a una Institución que hace bien a Madariaga. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: " algún Concejal quiere hacer uso de la palabra ? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza N° 1042/98; obrante a fojas 2159 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza N° 1043/98; obrante a fojas 2160 del Libro Anexo.

Hemos recibido de la Cámara de Diputados de la Comisión de Medioambiente una invitación para formar una Comisión o nominar dos representantes a efectos de integrar la red ambientes bonaerense, que es de interés Legislativo y necesitaríamos que los Bloques nominen a cada uno de sus representantes, les advierto que van a ser capacitados y asesorados y hay un Presupuesto en la Cámara importante para este cometido, así que les ruego a los Presidentes de los Bloques o representantes que por favor propongan cada uno un nombre. Por lo que intuyo y me comenta acá el Concejal Latuf en virtud de que hay algunas ausencias sería conveniente posponerlo para la próxima Sesión, si ustedes están de acuerdo, la Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente para expresarle que nuestro Bloque ya tiene designado el Concejal que represente e integre esta Comisión.-

Sr. Pte.: Si, me lo puede nominar, por favor.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, el Bloque a decidido nominar a la Conc. Botto para que integre esa Comisión.-

Sr. Pte.: El Bloque de la U.C.R. " todavía no tienen resuelto ?.-

Sr. Conc. Latuf: Cuando lo tengamos nominado informaremos a la Presidencia.-

Sr. Pte.: Perfecto, bueno como ustedes saben termina mi función como Presidente Interino les agradezco la consideración que han tenido y aprovecho también para agradecer a Miguel KopciuK que se ha brindado por entero a trabajar dentro de el Concejo y creo que su presencia a sido muy positiva, no habiendo m s asuntos para tratar invito al Concejal González a arriar la bandera.-